



ACTA NÚMERO 122
SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 DE AGOSTO DEL 2024

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del día miércoles 07-siete de agosto del año 2024, dos mil veinticuatro, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez. |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Diana Yaneli López Gallardo. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aaron Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 33, 34, 35, 36 fracción II demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

Esmeralda Silva

Cruz Ramirez
Fabiola

Ernesto



- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Presentación y aprobación en su caso de las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, así como su esposa e hijas, a la conclusión de su encargo que será a partir del día 27 de agosto del 2024, por un periodo igual al que desempeño su encargo es decir por un periodo de 6-seis años (Periodos Constitucionales de Gobierno 2018-2021 y 2021-2024), lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en los artículos 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, de las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del Teniente Coronel Fapa.Dema.Ret. Carlos Rodríguez Guzmán, Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, a la conclusión de su encargo por un periodo igual al que desempeño su encargo, lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en el artículo 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- V. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza; el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar

Esmelda Silva

Namirz
Fabio lo



lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día relativo a la presentación y aprobación en su caso de las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, así como su esposa e hijas, a la conclusión de su encargo que será a partir del día 27 de agosto del 2024, por un periodo igual al que desempeño su encargo es decir por un periodo de 6-seis años (Periodos

Esmeralda Silva

mpueda

Hoja 3 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.

cu2 Namiriz

Rabio IC



Constitucionales de Gobierno 2018-2021 y 2021-2024), lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en los artículos 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza da lectura del oficio no. PM/MG/114/2024 de fecha 30 de julio del 2024 signado por el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza en los términos siguientes:

Honorables Miembros de Cabildo:
P R E S E N T E S.

Por medio de la presente me dirijo ante este Honorable Cabildo, con el fin de solicitar de conformidad con lo establecido en los artículos, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, así como los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento que Regula el Otorgamiento de Protección a la Integridad Física de los Servidores Públicos del Estado aplicados en forma supletoria, y demás leyes y reglamentos relacionados en la materia; la asignación de personal de escoltas a quienes se deberá cubrir sus salarios íntegros y los bonos de riesgo, por cargo y de calidad así como vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, y equipo táctico (chalecos antibalas), necesarios para el desempeño de su función, de conformidad con la relación que se anexa a la presente solicitud.

Lo anterior se requiere a partir del día 27 de agosto del presente año fecha en la cual solicito surta sus efectos la solicitud de mi separación definitiva del cargo con causa justificada (asumir el cargo de Diputado Federal por el séptimo Distrito del Estado de Nuevo León a partir del día primero de septiembre del presente año), del cargo que actualmente desempeño como Presidente Municipal de García, Nuevo León; esta solicitud debe abarcar un periodo de seis años, en virtud del riesgo a sufrir algún daño, amenaza o peligro al cual estaré expuesto, mi esposa y cuatro hijas, situación derivada de las funciones propias de dicho cargo que estuve desempeñando desde el 31 de octubre del 2018, dentro de las cuales comprendían instrucciones relacionadas con acciones en contra de la delincuencia organizada y los diversos delitos en lo que se involucran , así como la delincuencia en general con detenciones de personas de alta peligrosidad y aseguramiento de armas y sustancias ilícitas.

Hoja 4 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.

ms
Esmeralda Silva

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Cmz Nam-112
Fabiola

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
mauro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Agradeciendo su atención y aprobación a esta solicitud, reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

.....rubrica.....

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza en uso de la voz al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García someta a votación el presente punto del orden del día.

Acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones e intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza somete a votación del pleno del acuerdo por el que se aprueba otorgar las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios íntegros y los bonos de riesgo, por cargo y de calidad así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, así como su esposa e hijas, a la conclusión de su encargo que será a partir del día 27 de agosto del 2024, por un periodo igual al que desempeño su encargo es decir por un periodo de 6-seis años (Periodos Constitucionales de Gobierno 2018-2021 y 2021-2024), lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en los artículos 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación y aprobación en su caso, de las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del Teniente Coronel Fapa.Dema.Ret. Carlos Rodríguez

Hoja 5 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.

Esmeralda Silva

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Nemir Fabian' and 'CVR'.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



Guzmán, Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, a la conclusión de su encargo por un periodo igual al que desempeño su encargo, lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en el artículo 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza da lectura del oficio no. IPPM/2409/2024 de fecha 30 de Julio del 2024 signado por el C. Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal, Teniente Coronel, Carlos Rodríguez Guzmán en los términos siguientes:

Honorables Miembros de Cabildo:
P R E S E N T E S .

Por medio de la presente me dirijo ante este Honorable Cabildo, con el fin de solicitar de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículos 18, 19 y 21 del Reglamento que Regula el Otorgamiento de Protección a la Integridad Física de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León aplicados en forma supletoria y demás leyes y reglamentos relacionados en la materia; la asignación de personal de escoltas, así como salarios íntegros incluyendo los bonos correspondientes de riesgo, por cargo y de calidad así como vehículos, armamento, municiones, y equipo táctico (chalecos antibalas), necesarios para el desempeño de su función, de conformidad con la relación que se anexa a la presente solicitud.

Lo anterior se requiere por un periodo de tres años a partir del día siguiente cuando el suscrito cause baja del cargo que actualmente desempeño como Comisario General de las Institución de Policía Preventiva Municipal, en virtud del riesgo a sufrir algún daño, amenaza o peligro al cual estaré expuesto, mi esposa y dos hijos, ya que dentro de mis funciones al estar al frente de la citada Institución desde el 31 de octubre del 2018, se realizaron importantes detenciones de personas de alta peligrosidad de la delincuencia organizada que se dedicaban al narcotráfico, secuestro y venta ilegal de combustibles; así como el aseguramiento de diverso armamento, municiones y droga.

Hoja 6 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.

JA

Esmeralda Silva

MA

SS

Impe...

(Signature)

(Signature)

CWZ Nam. V. 12 Fabiola

(Signature)

(Signature)

(Signature)



Agradeciendo su atención y respuesta a esta solicitud, reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.
.....rubrica.....

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza en uso de la voz al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García someta a votación el presente punto del orden del día.

Acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones e intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza somete a votación del pleno del acuerdo por el que se aprueba otorgar las medidas y providencias para brindar la asignación de personal de escoltas y pago de sus salarios íntegros incluyendo los bonos correspondientes de riesgo, por cargo y de calidad así como vehículos, gasolina y mantenimiento de los mismos, armamento, municiones y equipo táctico (chalecos antibalas) necesarios para los elementos asignados, que formaran parte de la protección de seguridad del Teniente Coronel Fapa.Dema.Ret. Carlos Rodríguez Guzmán, Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, a la conclusión de su encargo por un periodo igual al que desempeño su encargo, lo anterior conforme al oficio expedido y anexo que se adjunta y con fundamento en el artículo 1, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

Acto seguido en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García comenta que en razón de la naturaleza de los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria se remita al comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, una vez aprobado el contenido en su totalidad del acta que se elabore de esta sesión extraordinaria, el que este Comité determine a su consideración que la información llevada a cabo es de carácter reservado, señor Presidente Municipal estoy a sus instrucciones.

Hoja 7 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

ml

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

*Nam.r.r.z
Fabiola*

CIVIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto seguido en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza comenta que se someta a votación.

Acto seguido en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García somete a votación de los miembros del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, que en razón de la naturaleza de los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria se remita al comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, una vez aprobado el contenido en su totalidad del acta que se elabore de esta sesión extraordinaria, el que este Comité determine a su consideración que la información llevada a cabo es de carácter reservado, recogiendo el sentido de la votación dando como la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del ayuntamiento presentes.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del mismo día 07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.



CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

ms
Esmeralda Silva



PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

Hoja 8 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto de 2024.





**ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA**

**JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR**

Esmeralda Silva
**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA**

Erolto ET
**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR**

CRUZ Ramirez Fabiola
**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**JOSE MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR**

Hoja 9 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.



**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

**CRUZ MIREYA CARDONA
HERNANDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

M= Luisa Silva - 3
**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

Esméralda Silva

Ismael

Hoja 10 de 10 Del Acta 122 de fecha 07 de agosto del 2024.